

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar
Demandante : - Lota AI

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454-210

Fecha Envío OC. : 14-08-2018 08:24:49

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1210-SE18

SEÑOR (ES) : SODIMAC S.A.	A Sr (a) : ROBINSON OJEDA	
DIRECCIÓN : AV. EDUARDO FREI Rencá MONTALVA 3092, RENCA	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-24878137
RUT : 96.792.430-k	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PESA BAÑO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI	Región del Biobío	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : ELBA FRESIA MORAGA ULLOA	56-41-2877454-210	fresiamoraga1@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
49201601	Pesas	1 Unidad	PESA BAÑO FAMILY COACH GLASS,código 2320487, cotización 760000422. N° de pedido 72811822146		21.000,00	0,00	0,00	21.000

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

Neto	\$	21.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	21.000
19% IVA	\$	3.990
Total	\$	24.990

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Adquisición de pesa baño para el funcionamiento del CESFAM dr. Juan Cartes A.,solicitado por Memo N° 103

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>